

INFORME DE GESTION No.001

PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY No.66-97, DE FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 1997, SOBRE LEY ORGANICA DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA. EXPEDIENTE No.00550-2006-SLO-SE.

La Comisión Permanente de Educación y Cultura reunida con el objetivo de estudiar el Proyecto de Ley citado precedentemente y dando fiel cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 en sus literales (a), (b) y (c), del Reglamento del Senado de la República, sobre la responsabilidades de las Comisiones Legislativas de informar al Pleno sobre los asuntos que se someten a su estudio, así como hacer consultas a cuantas personas consideren aptas para mejorar el esclarecimiento del tema, de requerir informes, datos, documentos y todo lo que sea necesario a cualquier persona o entidad que tenga relación con el estudio en cuestión, se ha abocado a invitar a las instituciones relacionadas o conexas para tales efectos, con la intención de escuchar sus opiniones si lo estiman pertinente respecto del “Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley No.66-97, sobre Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana”, cuyo objetivo principal es:

Promover el incremento de las actividades que contribuyan al bienestar social y económico del país, propiciando las condiciones laborales a los empleados públicos y privados, en procura de un clima apropiado para que las instituciones públicas puedan realizar sus actividades enmarcadas en la seguridad pública y social del Proyecto de Ley, siendo estas las siguientes:

- Secretaría de Estado de Educación,
- Secretaría de Estado de Finanzas,
- Superintendencia de Pensiones,
- Consejo Nacional de Seguridad Social,
- Asociación Dominicana de Profesores (ADP), e
- Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA).

.../...

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En consecuencia, la Comisión luego de recibir y ponderar las propuestas remitidas por las instituciones antes citadas, se reunirá con el objetivo de deliberar sobre las mismas y analizar si procede su incorporación al Proyecto objeto de este informe de gestión.

Por la Comisión:

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
Presidenta Comisión Permanente de Educación y Cultura

30 de octubre del 2006
/kf.